



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

VIGENCIA

1° de Noviembre de 2017 a 28 de Febrero de 2018

PAULO EMILIO MORILLO GUERRERO

ASESOR CONTROL INTERNO



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011, orientada a fortalecer la efectividad del control de la gestión pública, conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública donde se actualiza la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y lo contemplado por el Decreto 1499 de 2017 respecto a la articulación del MECI con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se presenta el Informe pormenorizado del sistema de control interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República FONPRECON, para el periodo comprendido entre el 1° de Noviembre de 2017 y el 28 de Febrero de 2018.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

MIPG parte de una visión multidimensional de la gestión organizacional, por tanto, incluye una serie de dimensiones que, agrupan a su vez, políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el Modelo opere eficaz y eficientemente.

A continuación, se mencionan las 7 dimensiones de MIPG:

- 1ª. Dimensión: Talento Humano
- 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación
- 3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados
- 4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados
- 5ª Dimensión: Información y Comunicación
- 6ª Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación
- 7ª. Dimensión: Control Interno

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

En este informe se abordará la séptima dimensión de MIPG -Control Interno¹ -, que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG.

¹ Tal como lo establece la Ley 87 de 1993, el Control Interno está integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes:

1. Ambiente de Control
2. Administración del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno:

1. **Línea Estratégica**, conformada por la Alta Dirección y el equipo directivo.
2. **Primera Línea**, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso.
3. **Segunda Línea**, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros.
4. **Tercera Línea**, conformada por la Oficina de Control Interno.

El desarrollo de esta dimensión impacta las demás dimensiones de MIPG y tiene en cuenta los lineamientos de la política de Control Interno

“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG

Este documento, es el resultado de aplicar un conjunto de herramientas de Autodiagnóstico que permiten a la entidad desarrollar un ejercicio de valoración del estado de la dimensión Control Interno, con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer.

1. COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL

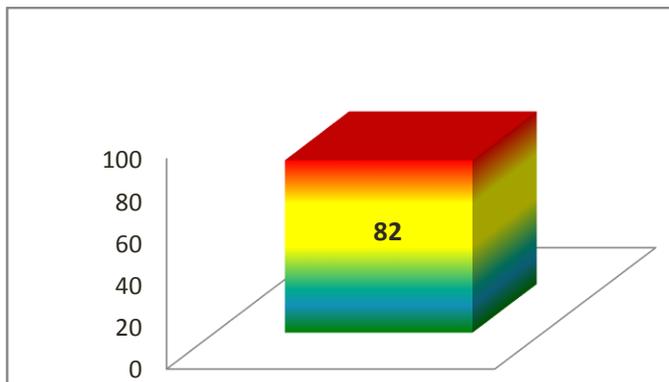
CATEGORÍA 1:

Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance correspondiente a 82 en una escala de 100.



Actividades de Gestión desarrolladas

- Se ha cumplido con las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y la determinación de las mejoras correspondientes, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- La Alta Dirección ha asumido la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales.
- La entidad cuenta con el personal idóneo, para la gestión de los riesgos y del control

Actividades de Gestión por desarrollar

- La entidad debe medir el grado de compromiso con la integralidad con valores y principios del servicio público
- La entidad deberá implementar acciones adicionales que permitan otorgar el carácter estratégico a la gestión del talento humano, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad

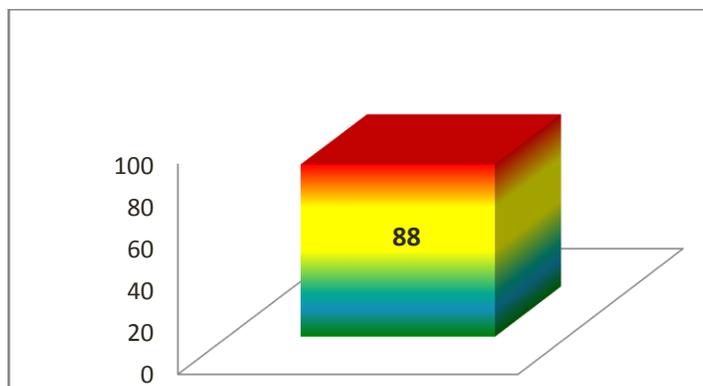
CATEGORÍA 2:

Responsabilidades de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 88 en una escala de 100.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- La entidad ha implementado los Valores del servicio público a través del Código de integridad y la Carta de Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos cumpliendo con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.
- La Alta Dirección ha orientado el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional
- La Alta Dirección ha determinado las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad

Actividades de Gestión por desarrollar

- La entidad se encuentra desarrollando los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano

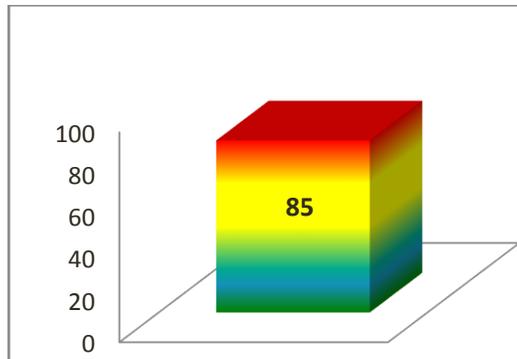
CATEGORÍA 3:

Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 85 en una escala de 100.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- Los directivos y líderes de los procesos promueven y cumplen, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad.
- Los líderes de los procesos proveen información permanentemente de manera directa y a través de comités a la Alta Dirección, sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar
- Los líderes de los diferentes procesos cumplen las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora.
- Los líderes de los procesos a través de los procedimientos, manuales, instructivos, planes de acción y reuniones de retroalimentación y evaluación de las actividades realizadas, para asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración

Actividades de Gestión por desarrollar

- La entidad deberá evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo

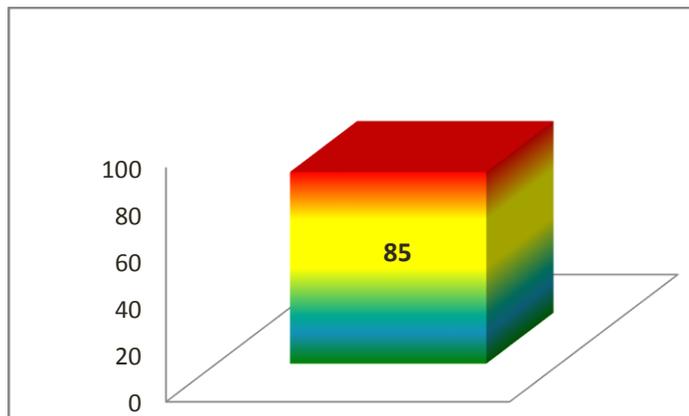
CATEGORÍA 4:

Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 85 en una escala de 100.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- Se aplican los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público
- Los responsables del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo facilitan la implementación, monitorean la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertan a los líderes de proceso, cuando sea el caso
- La Unidad de Riesgo Operativo URO, apoya a la Alta Dirección y a los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales
- La URO, trabaja coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad
- La Alta Dirección y a los líderes de proceso conocen los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales.

Actividades de Gestión por desarrollar

- La entidad deberá implementar el Plan de Desarrollo del Talento Humano para que los responsables de monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto de dicho plan puedan determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano

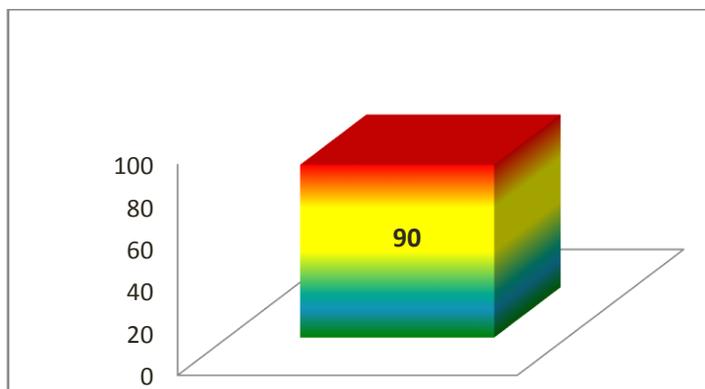
CATEGORÍA 5:

Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 90 en una escala de 100.



Actividades de Gestión desarrolladas

- La Oficina de Control Interno ha evaluado el diseño y efectividad de los controles informando a la Alta Dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos
- La Oficina de Control Interno Proporciona información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos
- La Oficina de Control Interno ha ejercido la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas
- La Oficina de Control Interno proporciona información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno

Actividades de Gestión por desarrollar

- La Oficina de Control Interno deberá evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles

2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

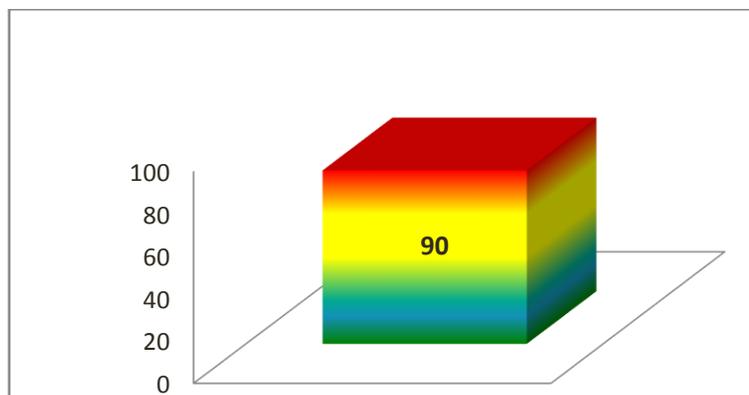
CATEGORÍA 1:

DISEÑO ADECUADO Y EFECTIVO DEL COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 90 en una escala de 100.



Actividades de Gestión desarrolladas

- La ORO ha identificado acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad
- La URO, brinda atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial
- La Unidad de Riesgo Operativo, ha considerado la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional
- La URO, ha dado cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.

Actividades de Gestión por desarrollar

- La URO deberá identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno

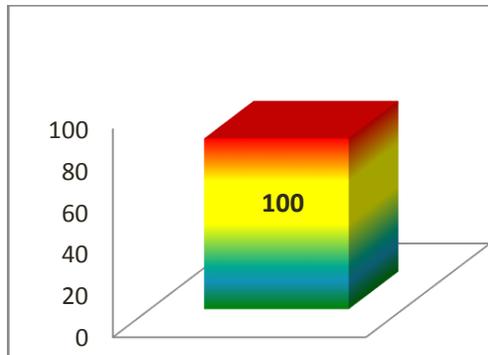
CATEGORÍA 2:

RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (LÍNEA ESTRATÉGICA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente, a 100 en una escala de 100.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- La Alta Dirección de la entidad ha establecido objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad
- En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se estableció y aprobó la política de administración del riesgo
- La Alta Dirección y el Comité de Coordinación del Sistema de Control interno han asumido la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo
- El Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, evalúa y da línea sobre la administración de los riesgos en la entidad
- La Oficina de Control Interno a través del Comité Institucional de Coordinación del del Sistema de Control Interno realimenta a la Alta Dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hace seguimiento a la gestión de riesgos y aplica los controles

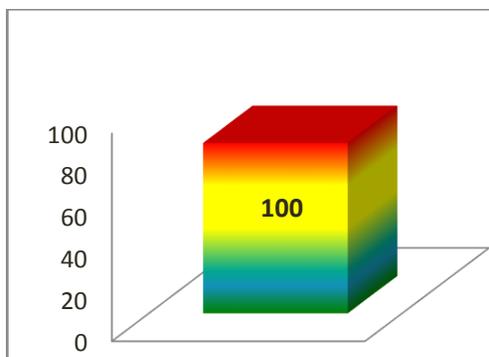
CATEGORÍA 3:

RESPONSABILIDADES GERENTES PÚBLICOS Y LÍDERES DE PROCESO (PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 100 en una escala de 100.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- Los líderes de los procesos identifican y valoran los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales
- Los líderes de los procesos definen y diseñan los controles a los riesgos
- Los líderes de los procesos a partir de la política de administración del riesgo, establecen sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la Alta Dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos
- Los líderes de los procesos, identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad

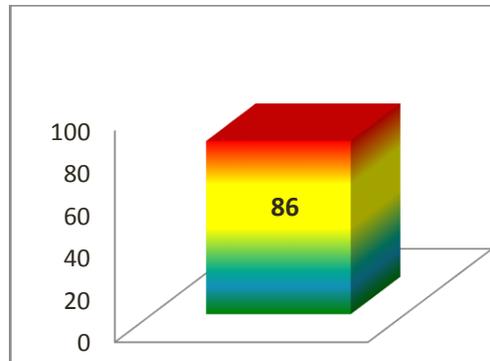
CATEGORÍA 4:

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES ENCARGADOS DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO (SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 86 en una escala de 100.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- La Unidad de Riesgo Operativo, Informa sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evalúa si la valoración del riesgo es la apropiada
- la Unidad de Riesgo Operativo, asegura que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude (Riesgos Anticorrupción
- La URO, consolida los seguimientos a los mapas de riesgo
- La entidad estableció un lider de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia
- La URO, elabora informes consolidados para las diversas partes interesadas
- La URO, realiza seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar

Actividades de Gestión por desarrollar

- La segunda línea de defensa deberá ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI
- La Unidad de Riesgo Operativo, deberá monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento
- La URO, deberá implementar los mapas de riesgos para el area de contratación incluyendo los seguimientos de los supervisores e interventores de contratos

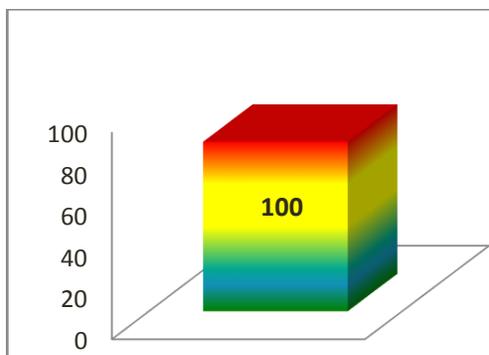
CATEGORÍA 5:

RESPONSABILIDADES DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance correspondiente a 100 en una escala de 100.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- La Oficina de Control Interno, asesora en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa - URO
- La oficina de Control Interno, identifica y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna
- La Oficina de Control Interno, comunica al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías
- La Oficina de Control Interno en sus actividades de auditoría, ha revisado la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad
- La Oficina de control Interno, alerta sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

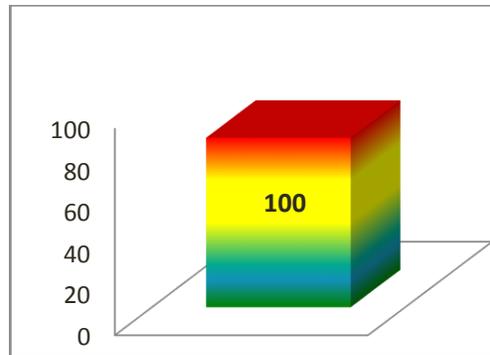
CATEGORÍA 1:

DISEÑO ADECUADO Y EFECTIVO DEL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 100 en una escala de 100



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



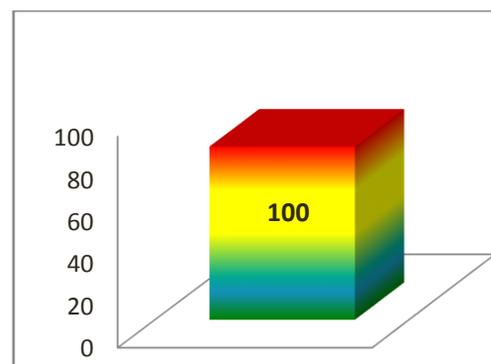
Actividades de Gestión desarrolladas

- La oficina de Control interno junto con los líderes de los diferentes procesos han determinado acciones que contribuyeron a mitigar los riesgos institucionales
- La Oficina de Control Interno junto con la oficina asesora de Planeación y Sistemas han definido controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.
- La Oficina de Control Interno junto con la oficina asesora de Planeación y Sistemas han implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que dan cuenta de su aplicación en materia de control

CATEGORÍA 2:

RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (LÍNEA ESTRATÉGICA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 100 en una escala de 100.



Actividades de Gestión desarrolladas

- La Alta Dirección y el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la entidad, ha establecido las políticas de operación encaminadas a controlar los



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

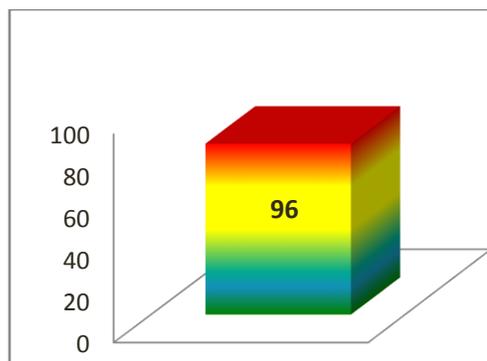
riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales

- La Alta Dirección y el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la entidad, ha realizado seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles, como resultado de las diferentes auditoría realizadas.

CATEGORÍA 3:

RESPONSABILIDADES GERENTES PÚBLICOS Y LÍDERES DE PROCESO (PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 96 en una escala de 100.



Actividades de Gestión desarrolladas

- La Alta Dirección con el apoyo de los líderes de cada uno de los procesos mantienen los controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día
- Los líderes de los diferentes procesos han diseñado e implementado procedimientos detallados que sirven como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisan la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo.
- Así mismo, establecen responsabilidades por las actividades de control y aseguran que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna

Actividades de Gestión por desarrolladas

- Los líderes del proceso deberán asegurar que el personal responsable actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control
- Los lideress de los procesos deberán diseñan e implementar las respectivas actividades de control. Esto deberá incluir reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos

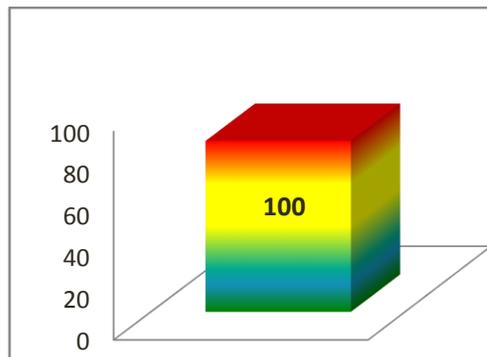


FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

CATEGORÍA 4:

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES ENCARGADOS DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO (SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 100 en una escala de 100.



Actividades de Gestión desarrolladas

- La Unidad de Riesgo operativo, supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso
- La Unidad de riesgo operativo asiste a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos
- La unisda de Riesgo operativo, asegura que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad
- La URO, revisa periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario
- La URO, supervisa el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea, relacionadas con los riesgos operativos y de corrupción de la entidad
- La URO, realiza monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos
- La Oficina asesora de Plan3eación y Sistemas ha venido estableciendo procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente

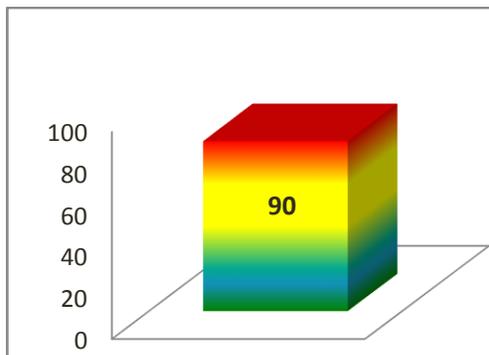
CATEGORÍA 5:

RESPONSABILIDADES DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 90 en una escala de 100.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- La Oficina de Control interno ha verificado que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos, o también incentivando para que sean modificados y para que den un resultado efectivo
- La Oficina de Control Interno, suministra recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.
- La Oficina de Control Interno, proporciona seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles
- La Oficina de Control Interno, proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y ha recomendado mejoras a las actividades de control específicas

Actividades de Gestión por desarrollar

- Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

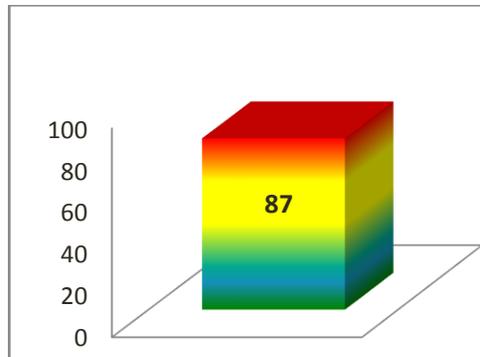
CATEGORÍA 1:

DISEÑO ADECUADO Y EFECTIVO DEL COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 87 en una escala de 100



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- En la mayoría de veces las áreas generan una información relevante y de calidad que apoya el funcionamiento del control interno.
- Se Comunica internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

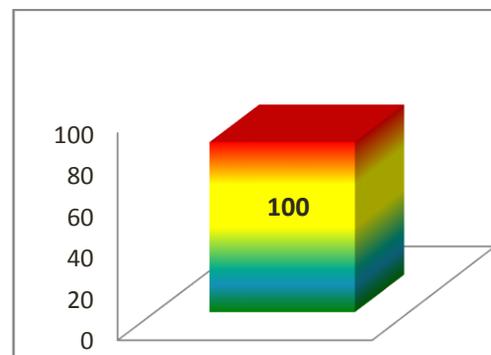
Actividades de Gestión por desarrollar

- Hay comunicación con los grupos de valor, pero no sobre todos los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.

CATEGORÍA 2:

RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (LÍNEA ESTRATÉGICA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 100 en una escala de 100.





FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

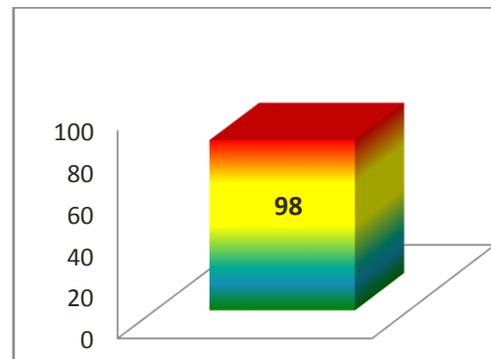
Actividades de Gestión desarrolladas

- La Alta Dirección y el Comité institucional de coordinación y de control interno propende por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene
- En FONPRECON se encuentran establecidas las políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.

CATEGORÍA 3:

RESPONSABILIDADES GERENTES PÚBLICOS Y LÍDERES DE PROCESO (PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 98 en una escala de 100.



Actividades de Gestión desarrolladas

- Se gestiona información que da cuenta de las actividades cotidianas, a las áreas involucradas
- La Alta Dirección, desarrolla y mantiene los procesos necesarios que facilitan que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno
- A través de todas las posibles formas de comunicación con la comunidad, se facilitan canales de comunicación, que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales dentro de la entidad y hacia los ciudadanos
- Los líderes de los procesos aseguran que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos



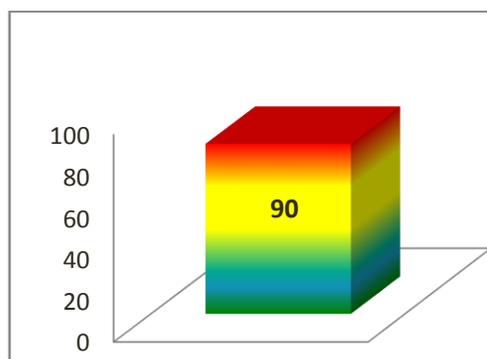
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Se le Informa a todos los interesados a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la entidad, sobre la evaluación a la gestión institucional y los resultados
- Los métodos de comunicación existentes, han sido efectivos

CATEGORÍA 4:

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES ENCARGADOS DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO (SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 90 en una escala de 100.



Actividades de Gestión desarrolladas

- La URO comunica a las otras líneas de defensa continuamente los resultados de los monitores.
- Las áreas encargadas del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, le entregan a la Alta Gerencia información sobre los resultados de sus actividades
- Las áreas encargadas del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, comunican a la Alta Dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno

Actividades de Gestión por desarrollar

- La entidad deberá apoyar el monitoreo de canales de comunicación.

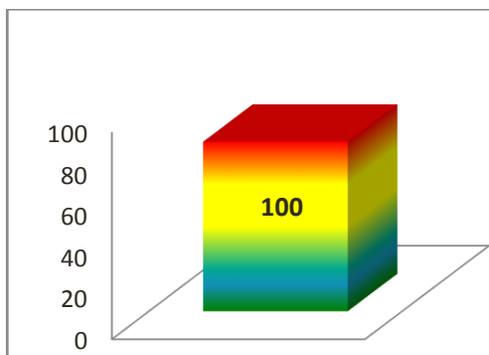
CATEGORÍA 5:

RESPONSABILIDADES DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 100 en una escala de 100.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- El área de Control Interno, en todas las auditorias y los informes de ley que involucran toda la entidad, evalúa las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas
- En los informes de ley y en las auditorias se verifica la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados
- Se Proporciona por parte de Control Interno, información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la Alta Dirección
- Se comunica a la primera y la segunda línea, con los diferentes informes y reuniones, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación

5. COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

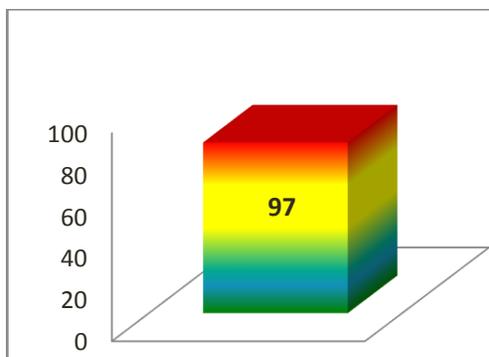
CATEGORÍA 1:

DISEÑO ADECUADO Y EFECTIVO DEL COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 97 en una escala de 100



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- Se realizan autoevaluaciones y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno
- En la entidad si se evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas
- Se elabora un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos
- Control interno cumple con el Plan de Auditorías internas de gestión
- Se adelanta un seguimiento permanente al cumplimiento de los planes de mejoramiento presentados por las diferentes áreas en cumplimiento de lo descrito en las auditorías internas.
- Por medio de los informes de auditoría y los de ley, se determinan, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados
- Con las auditorías internas, se evalúa la efectividad de los controles establecidos
- La oficina de Control interno, da una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control

Actividades de Gestión por desarrollar

- La entidad deberá realizar evaluaciones mas seguido a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.

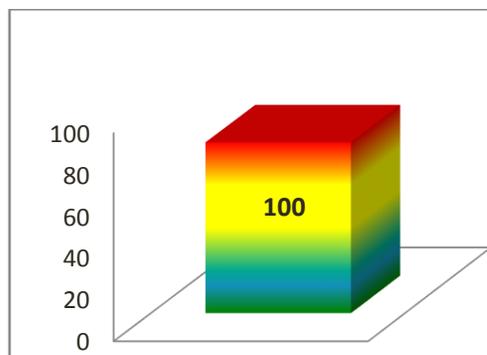
CATEGORÍA 2:

RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (LÍNEA ESTRATÉGICA)



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 100 en una escala de 100.



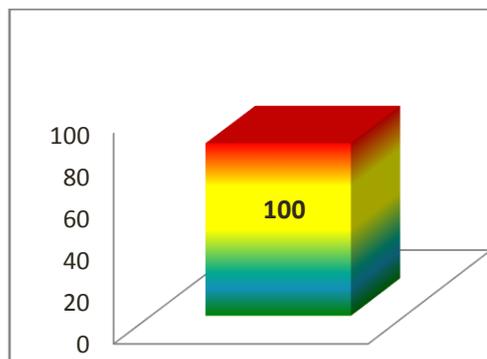
Actividades de Gestión desarrolladas

- La Alta Dirección analiza las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la URO
- La Alta Dirección evalúa de forma eficaz, que los servidores responsables tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias
- Esta línea estratégica, es la que aprueba en reunión y por medio de un acta, el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno,

CATEGORÍA 3:

RESPONSABILIDADES GERENTES PÚBLICOS Y LÍDERES DE PROCESO (PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 100 en una escala de 100.



Actividades de Gestión desarrolladas

- Los líderes de cada uno de los procesos efectúan el seguimiento a los riesgos y controles de su proceso



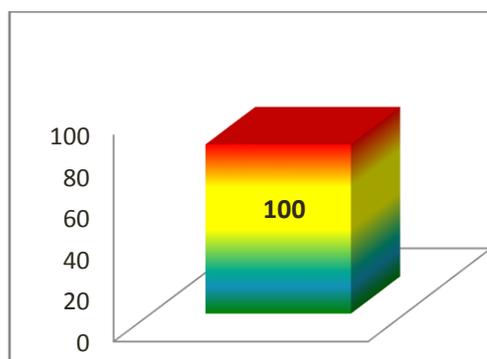
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Los líderes de los diferentes procesos Informan a la Alta Dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad
- Los líderes de las áreas, comunican deficiencias a la Alta Dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda

CATEGORÍA 4:

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES ENCARGADOS DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO (SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA)

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 100 en una escala de 100.



Actividades de Gestión desarrolladas

- Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno
- La URO monitorea e informa sobre deficiencias de los controles establecidos en los mapas de riesgo tanto operativos y de corrupción.
- Suministrar información a la Alta Dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas
- Consolida y genera información vital para la toma de decisiones a través de los monitoreos realizados a los mapas de riesgos

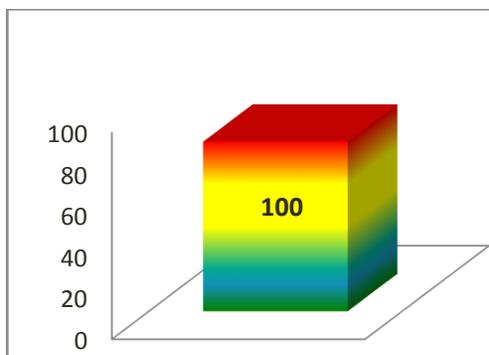
CATEGORÍA 5:

RESPONSABILIDADES DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO

Una vez evaluadas las actividades de gestión para esta categoría, se pudo determinar el nivel de avance, correspondiente a 100 en una escala de 100



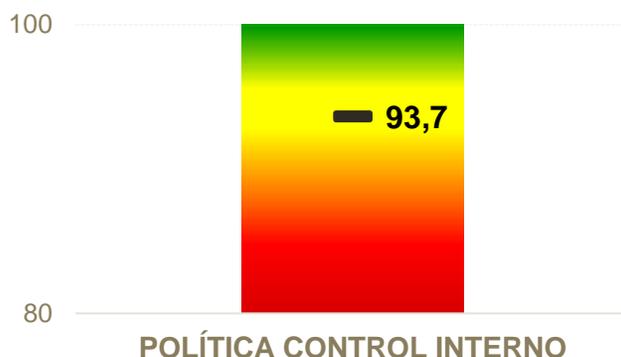
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Actividades de Gestión desarrolladas

- Control Interno Establece el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición
- Control Interno analiza y genera información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa
- En las auditorías e informes, se evalúan los riesgos de los procesos y si sus controles descritos en cada política y procedimiento son efectivos
- La Oficina de Control Interno monitorea los planes de mejoramiento que presentan las áreas, ante los hallazgos de Control Interno y los diferentes entes de control que auditan la entidad y se realizan los informes correspondientes para la Alta Dirección y para las entidades en mención.

En conclusión se observa que la entidad ha venido adelantando una serie de tareas y actividades de las descritas en la 7ª dimensión de Control Interno, obteniendo una calificación sobre el estado del Sistema de Control Interno y el desarrollo de la política de control Interno de 93.7 puntos sobre 100, actividades desarrolladas que sirven como base para la implementación del MIPG.



A continuación se presenta el consolidado de la evaluación realizada al desarrollo de la política de Control Interno y del avance de la 7ª Dimensión de Control Interno,

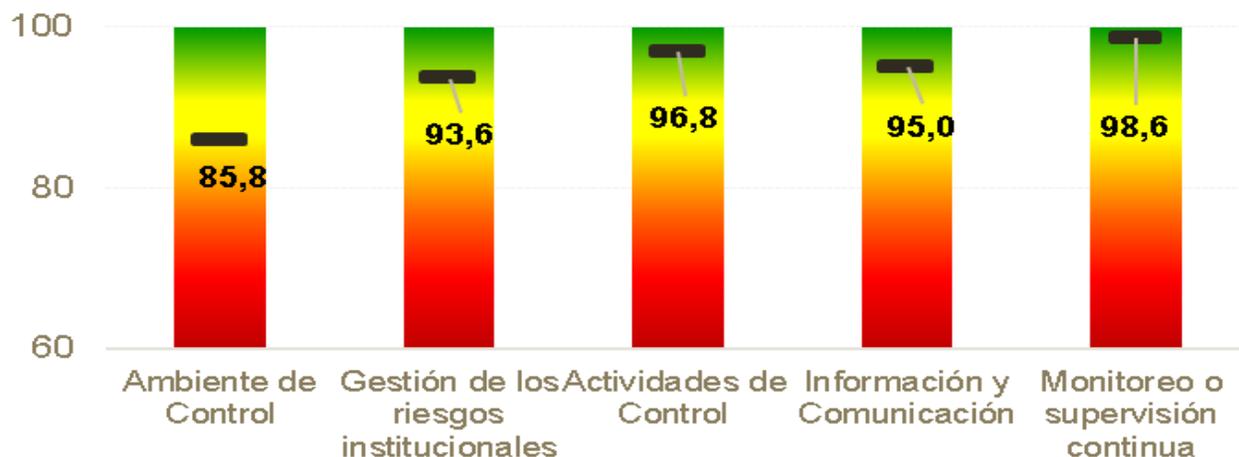


FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

desarrollada en las 5 categorías del la nueva estructura del MECI buscando una alineación a las buenas prácticas de control:

- Ambiente de Control
- Administración del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

RESULTADO EVALUACIÓN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO, ESTRUCTURA MIPG - MECI



Una vez evaluado el estado del Sistema de Control Interno y teniendo en cuenta cada uno de los componentes de la séptima dimensión de Control interno, se observa que los mayores esfuerzos deben concentrarse en el componente de **Ambiente de Control en la categoría Diseño Adecuado y Efectivo del Componente Ambiente de Control**, en el que se obtuvo una calificación de 85,8 puntos, presentándose un menor avance y en las actividades de “**Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad**” y la de “ **Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan**”.

En el componente **Gestión de los Riesgos Institucionales**, la evaluación arrojó un puntaje de 93,6, dentro del cual es necesario revisar la categoría “**Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo**” así como culminar las siguientes actividades:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas
- Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI
- Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento e Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno

Los componentes “**Actividades de Control** con 96.8, **Información y Comunicación** con 95.0 y **Monitoreo y Supervisión Continua** con 98.6, presentan los mayores avances, para el logro de la eficacia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la dimensión de Control Interno.